



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000748-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuáles han sido las razones por las que Castilla y León ha quedado fuera de la declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la arquitectura de piedra en seco en España.

PRESIDENCIA

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 5 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000743 a POP/000754, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles han sido las razones por las que Castilla y León ha quedado fuera de la declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la arquitectura de la piedra en seco en España?

Valladolid, 7 de diciembre de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito